

Res. H. N

0229-26-

SALTA,

18 MAR. 2026

Expte. N.º 4.185/2025

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr Secretario de Investigación y Posgrado, por la cual requiere el pago de factura por adquisición de sándwiches y empanadas, en el marco del encuentro de camaradería del Departamento de Posgrado, realizado el 15 de diciembre de 2025;

CONSIDERANDO

QUE, a tal efecto, se adjunta la factura C 00002-00000296 emitida por PEREYRA, Sandra Mabel, por un monto total de **PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$95.000,00)**, correspondiente a la provisión de sándwiches y empanadas, debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE el pago de la factura presentada fue efectivamente realizado e imputado a los Fondos de Funcionamiento de Posgrado del presupuesto del ejercicio 2025;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

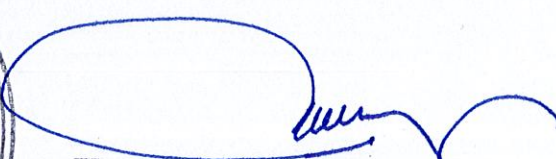
ARTICULO 1º.- APROBAR el pago efectuado a PEREYRA, Sandra Mabel, por la suma total de **PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$95.000,00)** por provisión de alimentos para encuentro de camaradería del Departamento de Posgrados. -

ARTICULO 2º.- TENER POR IMPUTADA la suma indicada en el Artículo 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto del ejercicio 2025 de esta Dependencia, y en el orden interno a los "**Fondos de Funcionamiento de Postgrados**" (**S. Sub.Unidad.027.001.012**) de conformidad con la documentación respaldatoria obrante en el expediente. -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
mmg/Jae.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa